

La redacción y el orden de los requisitos pueden variar en el sistema en línea sin alterar la naturaleza de los mismos.

SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: _____

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS: CORTOMETRAJES DEL BICENTENARIO

El Ministerio de Cultura garantiza que los datos que ingrese al sistema serán tratados de forma estrictamente confidencial y respetando las medidas de seguridad dispuestas en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

1 INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

1.1 PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Estado según SUNAT	
Inscripción en el RCN	
N° partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio legal	
Sitio Web - Opcional	

1.2 REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido paterno		Apellido materno	
Teléfono(s) móvil(es)		Teléfono(s) fijo(s)	
Declaración jurada del representante legal consignado en la postulación, en la cual declare que está facultado para presentar la postulación al Concurso en representación de la persona jurídica.			

1.3 CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Correo electrónico 1	
Correo electrónico 2 - opcional	

2.3 PERSONAL TÉCNICO Y ARTÍSTICO

Tal como señala el Artículo 3 de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo un 80% de trabajadores artistas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones, en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.

Según las Bases del concurso y el artículo 4° de la citada Ley, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3° de la citada Ley.

La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustenten. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a **todo** el personal técnico que participará en el Proyecto:

Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente		

¿La obra contará con personal artístico?

De acuerdo con la Ley N° 26370 y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores).
No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a **todo** el personal artístico que participará en el Proyecto.

De contar con personal artístico, indicar porcentajes de nacionalidad	0%	Peruano
	0%	Extranjero
De contar con personal artístico, indicar porcentajes de remuneraciones de acuerdo a la nacionalidad	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente		

POSTULACIÓN EN LÍNEA

SECCIÓN C

3 INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

3.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre de la Persona Jurídica	
Domicilio de la Persona Jurídica	
Título del proyecto	
Tipo de proyecto	
¿Se trata de un Proyecto de animación?	
Género	
Duración aproximada	
Idioma	
Ópera prima	
Sitio web - opcional	
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica	

3.2 PERSONAL DEL PROYECTO

Director(es)			
N°	Nombres y apellidos	Nombre artístico	Hoja de vida
Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - opcional			
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

Autor(es) del tratamiento o guión			
N°	Nombres y apellidos	Nombre artístico	Hoja de vida

Productor(es) del Proyecto			
N°	Nombres y apellidos	Nombre artístico	Hoja de vida

Ficha técnica

Puede agregar las filas que considere necesarias.

Cargo	Nombre completo	Nacionalidad	Nombre artístico - Opcional	Hoja de vida	Carta de intención o precontrato - opcional
Compositor de la música original					
Creador del concepto artístico (Proyecto de animación)					
Director(a) de fotografía					
Director(a) de arte					
Editor(a)					
Sonidista					
Post producción					

Ficha artística

Puede agregar las filas que considere necesarias.

Personaje	Nombre completo	Nacionalidad	Nombre artístico - Opcional	Hoja de vida	Carta de intención o precontrato - opcional

3.3 PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Antecedentes del proyecto - opcional	
Visión o motivación del (de los) director(es)	
Descripción del aporte del proyecto a la reflexión sobre el Bicentenario de la Independencia del Perú.	
Storyline	
Sinopsis	
Tratamiento o guion	

(Para proyectos en lenguas indígenas u originarias, los diálogos deben figurar en las distintas lenguas indígenas u originarias empleadas y su traducción al castellano)

Propuesta de realización	
Solo para Proyectos de animación: Técnica de animación, diseño de locaciones y personajes	
Recursos técnicos necesarios para la realización del Proyecto	
¿El proyecto hará uso de material de archivo?	

En caso la respuesta sea Sí, completar la información sobre el material de archivo

N°	Descripción del material de archivo

Cronograma				
Actividad	Mes 1 (declaración de ganadores)	Mes 2	Mes 3	(Hasta mes 12)
Preproducción				
Producción				
Postproducción				
Fin del proyecto				
Culminación del proyecto				
Entrega de material final al Ministerio de Cultura				

Plan de rodaje	
----------------	--

Materiales audiovisuales del proyecto - opcional			
N°	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

Materiales gráficos del Proyecto - opcional	
--	--

Información Adicional - opcional	
---	--

SECCIÓN D

4 INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

Presupuesto detallado

Las actividades a ser financiadas con el estímulo económico no pueden ser anteriores a la declaración de ganadores del presente concurso, solo incluir actividades desde dicha fecha.

COD.	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo total (S/)	Costo total (USD)
1	LISTA DE CATEGORÍAS	Seleccionar	0			
1.1	Lista sub-categorías	Seleccionar	0			
1.1.1	conceptos	Seleccionar	0			
AGREGAR						

Plan de financiamiento

Solo incluir el financiamiento de actividades posteriores a la declaración de ganadores del presente concurso.

Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
Ministerio de cultura	Perú	Por confirmar	S/ 0.00	
TOTAL			S/ 0.00	0%

Documentos probatorios de las fuentes señaladas - **opcional**

Estrategias para la obtención del financiamiento restante - **opcional**

